



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Recursos Humanos
Y Relaciones Laborales
Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ACUERDO DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022, SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA HUELGA CONVOCADA CON CARÁCTER INDEFINIDO DESDE EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL AMYTS PARA MÉDICOS DE FAMILIA Y PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Con el compromiso de analizar y valorar las medidas presentadas en la reunión celebrada en el día de hoy con el comité de huelga, respecto a

- Incremento del valor de la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI-población asignada) a cada profesional, en la categoría de médico de familia y pediatra.
- Incentivación de la cobertura de plazas de médicos de familia y pediatra en el turno de tarde.

La suspensión de la huelga se mantendrá hasta la próxima reunión con el comité de huelga que se celebrará el día 11 de enero de 2023.

LA ADMINISTRACION

COMITÉ DE HUELGA,